

- - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, Siendo las doce horas con veinte minutos, del día Jueves 16 dieciséis de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza numero 1, Planta Alta del Palacio Municipal. - - - - -

PRIMER PUNTO.. En uso de la palabra el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad a nombre del Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra da la más cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciéndoles por su asistencia y disculpando al Primer Edil por no estar presente por motivos de la agenda presidencial, manifestando que primeramente se llevará a cabo la Lista de Asistencia y declaratoria de validez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **12** doce de los **17** diecisiete integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; C. Síndico Municipal y Vocal del Consejo, Lic. Alejandro Garcia Barbosa; **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González; **Regidora** de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo Mtro. Armando Martínez López; Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado; Policía Vial C. Edgar Manuel Gómez Cruz en representación del Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán de Navarro y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Comandante José Salomón Solís Adame; Regidor de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Armando Martínez López; Director de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui; Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa; Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y Vocal del Consejo, C. Emilia Castañeda Macías, Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo. L.A.E María Magdalena Medina Pelayo; Médico Municipal y vocal del Consejo Dra. Xóchitl E. Patrón Bugarin; y Representante Sistecozome y vocal del Consejo C. Fernando Villanueva Llamas. - - - - -

SEGUNDO PUNTO.- Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
  1. Comparecencia de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Guadalupe de esta ciudad, presenta escrito recibido con fecha 18 de Enero del 2017, a través del cual solicitan anuencia para comparecer en la reunión del Consejo de Vialidad, en respuesta recibida bajo acuerdo número ACV/20170131/O/001 asentado en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de vialidad y Transporte del Municipio de Autlán del día 31 de Enero del 2017, alusiva a su petición de topes en la calle interior de dicha colonia, que cruza de la calle Reforma a la calle Santos Degollado
  2. Miriam **Odalis** Sierra Hernández presenta escrito recibido con fecha 25 de enero del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de Comida rápida (Hamburguesas) a ubicarse en los posibles domicilios: Baldío a un costado de chatarrera (frente Aurrera); Periférico a un costado de los puestos de comida (Frente Autozone); Banqueta esquina con Constitución y Av. Revolución; e Hidalgo frente Catedral (entre tienda Alfarería y Reparación de Bicicletas) todos ubicados en esa ciudad, en un espacio de 3 x 5 metros, con un horario de 16:00 a las 24:00 horas.

3. Julio César Zárate Nava presenta escrito recibido con fecha 07 de febrero del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de Tacos de Guisado a ubicarse en el domicilio de Avenida Revolución s/n (Por fuera de autobuses Cihuatlán, en un espacio de 6 x 3 metros con un horario de las 07:00 a las 15:00 horas.
  4. Alma Delia Corona Espinoza presenta escrito con fecha 07 de febrero del 2017 mediante el cual solicita un espacio exclusivo para discapacitados para su madre la C. Evangelina Espinoza López por fuera de su domicilio ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 109.
  5. José Martínez **Pelayo** presidente del Comité de Participación Ciudadana del Fraccionamiento La Calma presenta escrito recibido con fecha 09 de febrero del 2017, mediante el cual solicita la colocación de topes y señalamientos en el cruce de la Calle la Calma con Avenida Revolución de esta ciudad.
  6. Lic. Alejandro García Barbosa Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, presenta escrito recibido con fecha 10 de febrero del 2017, mediante el cual solicita poner a consideración del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, queja de Derechos humanos para los efectos de aprobación de la solicitud de la C. Rosa Alicia León Gómez.
  7. Alicia Villagómez Aguilar presenta escrito recibido con fecha 23 de febrero del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de pescado frito a ubicarse en la Plaza de la Colonia Azucarera de esta ciudad, en un espacio de 3 x 3 metro con un horario de las 8:00 a las 15:00.
  8. Alicia Villagómez Aguilar presenta escrito recibido con fecha 23 de febrero del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de pescado frito a ubicarse en el Jardín de las Montañas en un espacio de 2 x 2 bajo un horario de las 8:00 a las 15:00.
  9. Edgar Manuel Solano Rodríguez presenta escrito recibido con fecha 02 de marzo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de fruta, duros y aguas frescas a ubicarse en la calle Mutualismo esquina con La Quebradilla de esta ciudad, en un espacio de 1.50 metros con un horario de las 11:00 a las 19:00 horas.
  10. Milthon Alan Montes Iglesias presenta escrito recibido con fecha 02 de marzo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de tacos y hot-dogs a ubicarse por fuera del domicilio Sección I número 17 en la colonia Guadalupe de esta ciudad, en un espacio de 3 metros con un horario de las 19:00 a las 24:00 horas.
  11. Judith García Torres presenta escrito recibido con fecha 06 de marzo del 2017, mediante el cual solicita estacionamiento exclusivo por fuera de su negocio (venta de aparatos y productos ortopédicos) ubicado en Reforma número 44 de esta ciudad.
  12. Tania Samantha Montes Casillas presenta escrito recibido con fecha 07 de marzo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de pescado frito a ubicarse al pie de carretera por fuera de la colonia Infonavit de esta ciudad, con un horario de las 9:00 a las 16:30 horas.
  13. Rubén Medina Macedo presenta escrito recibido con fecha 06 de marzo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de tacos a ubicarse en la plaza Cívica de esta ciudad, en un espacio de 2 metros con un horario de las 7:00 a las 12:00 horas
  14. Laura Madera Terriquez presenta escrito recibido con fecha 02 de marzo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de alimentos preparados a ubicarse en la carreteera Autlán-El Grullo a un costado de la Pepsi, en un espacio de 7 metros con un horario de las 19:00 a las 24:00.
  15. Melina Margarita Coba de Niz presenta escrito recibido con fecha 13 de marzo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de alimentos (comida Rápida) a ubicarse frente a la Preparatoria Nueva, en un espacio de 5 metros bajo el horario de las 08:00 a las 16:00 horas.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados en comisión.
1. C. Teresa Guzmán Guzmán presenta escrito recibido con fecha 27 de Enero del 2017, a través del cual solicita permiso para señalar cajón de estacionamiento para persona discapacitada, por fuera del domicilio ubicado en Abasolo N° 128 de esta ciudad.
  2. C. Juana Díaz **Santoyo** presenta escrito recibido con fecha 10 de Enero del 2017, a través del cual solicita autorización para un espacio de Estacionamiento para Discapacitados por fuera del domicilio ubicado en Galeana N° 47 de esta ciudad.

#### 6. Asuntos Generales.

#### 7. Clausura.

--- TERCER PUNTO. - Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior. -

--- CUARTO PUNTO.. Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20170316/O/001.- Mediante escrito recibido con fecha 18 de Enero del 2017, el Comité de Participación Ciudadana de la colonia Guadalupe, solicitan anuencia para comparecer en la reunión

del Consejo de Vialidad, en respuesta recibida bajo acuerdo número ACV/20170131/O/001 asentado en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de vialidad y Transporte del Municipio de Autlán del día 31 de Enero del 2017, alusiva a su petición de topes en la calle interior de dicha colonia, que cruza de la calle Reforma a la calle Santos Degollado. -----  
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por todos y cada uno de los miembros de este consejo consultivo, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Guadalupe, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo, proponiendo que esta tenga verificativo el **día** miércoles **22** de marzo del presente a las **20:00** horas. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 01*

ACV/20170316/O/002.- Mediante escrito recibido con fecha 25 de enero del 2017, la C. Miriam Odalis Sierra Hernández solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de Comida rápida (Hamburguesas) a ubicarse en los posibles domicilios: baldío a un costado de chatarrera (frente Aurrera); Periférico a un costado de los puestos de comida (frente autozone); banqueta esquina con Constitución y Av. Revolución; e Hidalgo frente Catedral (entre tienda alfarería y reparación de Bicicletas) todos ubicados en esa ciudad, en un espacio de 3 x 5 metros, con un horario de **16:00** a las **24:00** horas.-----  
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente otorgar permiso, para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta comida rápida (hamburguesas) a ubicarse en Baldío a un costado de chatarrera (frente Aurrera); Periférico a un costado de los puestos de comida (frente Autozone); banqueta esquina con constitución y Av. Revolución; e Hidalgo frente Catedral (entre tienda alfarería y reparación de bicicletas) todos ubicados en esa ciudad, en un espacio de 3 x 5 metros, con un horario de **16:00** a las **24:00** horas, considerando lo siguiente: Las ubicaciones baldío a un costado de chatarrera (frente Aurrera); Periférico a un costado de los puestos de comida (frente Autozone), pertenecen a carretera Federal y por tanto no es competencia del municipio otorgar permisos en la misma; y la ubicación de banqueta esquina con Constitución y Av. Revolución; e Hidalgo frente Catedral (entre tienda alfarería y reparación de bicicletas) por considerar que son vías muy transitadas y reducidas no se encuentra viable la instalación de puestos en ella, ya que pueden obstruir el flujo vial. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-  
*Apéndice; Documento.- No. 02*

ACV/20170316/O/003.- Mediante escrito recibido con fecha 07 de Febrero del 2017, el C. Julio César Zárate Nava mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta de Tacos de Guisado a ubicarse en la Avenida Revolución por fuera de Autobuses Cihuatlán de esta ciudad, en un espacio de 6x3 metros bajo un horario de las 7:00 a las 15:00 horas -----  
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta de Tacos de Guisado a ubicarse en la Avenida Revolución por fuera de Autobuses Cihuatlán de esta ciudad, en un espacio de 6x3 metros bajo un horario de las 7:00 a las 15:00 horas, toda vez que el lugar que solicita se encuentra en una zona muy transitada y es un factor de alto riesgo tanto para el comerciante como para sus comensales. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 03*

ACV/20170316/O/004.- Presenta escrito recibido con fecha 07 de Febrero del 2017, el C. Alma Delia Corona Espinoza mediante el cual solicita espacio exclusivo para discapacitados para su madre la C. Evangelina Espinoza Ldpez por fuera de su domicilio ubicado en la Calle Nicolás Bravo número **109**.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los M.V.Z. Pablo César Radillo Urista; Dra. Xóchitl Patrón Bogarin, Dra. Ana Angelita Degollado González, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por la C. Alma Delia Corona Espinoza, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20170316/O/005.- Presenta escrito recibido con fecha 09 de febrero del 2017, el C. José Martínez Pelayo, mediante el cual solicita la colocación de topes y señalamientos en el cruce de la Calle la Calma con **Avenida Revolución de esta ciudad.**

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por M.V.Z. Pablo César Radillo Urista; Lic. Alonso Cobián Novoa; Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui y Comandante José Salomón Solís Adame, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por la C. José Martínez Pelayo, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20170316/O/006.- Presenta escrito recibido con fecha 10 de febrero del 2017, el Lic. Alejandro García Barbosa Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, mediante el cual pone a consideración del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la comparecencia realizada el día 09 de Febrero del presente año por parte de la C. Rosa Alicia León Gómez, en la cual solicita que sea considerada la calle de su domicilio Vicente Guerrero No. 127 en las próximas fiestas del carnaval, en atención a que su madre la C. Lilia Gómez Vargas tiene un problema de discapacidad y por cuestiones de salud necesita transitar constantemente.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba la consideración de la C. Rosa Alicia León Gómez, referente su petición de respetar el espacio ubicado en el domicilio Vicente Guerrero No. 127 en las próximas fiestas del carnaval de Autlán. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 10, fracción V, 46 fracción I y V y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 4 y 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20170316/O/007.- Presenta escrito recibido con fecha 23 de febrero del 2017, la C. Alicia Villagómez Aguilar, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de pescado frito a ubicarse en la Plaza de la Colonia Azucarera de esta ciudad, en un espacio de 3 x 3 **metro con un horario de las 8:00 a las 15:00.**

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: : Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo del 17 diecisiete de marzo al 30 treinta de abril del presente año, para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Pescado Frito a ubicarse en la Plaza de la Colonia Azucarera de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal, además de ser una vialidad amplia. Lo antes citado, CONDICIONADO a la anuencia del Comité de Vecinos y a solicitar el Dictamen de Protección Civil y Bomberos de este Ayuntamiento, además deberá cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20170316/O/008.- Presenta escrito recibido con fecha 23 de febrero del 2017, la C. **Alicia Villagómez** Aguilar, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de pescado frito a ubicarse en el Jardín de las Montañas de esta ciudad, en un espacio de **2 x 2 metros con un horario de las 8:00 a las 15:00.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se informe al solicitante que es improcedente autorizar permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con Venta de Pescado Frito a ubicarse en la el Jardín de las Montañas de esta ciudad, en un espacio de 2x2 metros bajo un horario de las 8:00 a las 15:00 horas, toda vez que el lugar que solicita se encuentra en una zona muy transitada y es un factor de alto riesgo tanto para el comerciante como para sus comensales. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apéndice; Documento.- No. 08*

ACV/20170316/O/009.- Presenta escrito recibido con fecha 02 de marzo del 2017, del C. Edgar Manuel Solano Rodríguez, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta de Fruta, duros y aguas frescas a ubicarse en Mutuatismo esquina con Quebradilla de esta ciudad, en un espacio de **1.5 metros con un horario de las 11:00 a las 19:00.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo del **16** de marzo al **31** de diciembre de **2017**, para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Fruta, duros y aguas frescas a ubicarse en Mutualismo esquina con Quebradilla de esta ciudad, en un espacio de **1.5 metros con un horario de las 11:00 a las 19:00**, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal, además de ser una vialidad amplia. Lo antes citado, **CONDICIONADO** a mantener limpia el área y retirar el material de trabajo al término de la venta, además deberá cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apéndice; Documento.- No. 09*

ACV/20170316/O/010.- Presenta escrito recibido con fecha 02 de marzo del 2017, del C. Milthon Alan Montes Iglesias, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta de Tacos y **Hot-dogs** a ubicarse en la Sección I No. **17** colonia Guadalupe de esta ciudad, en un espacio de 3 metros con un horario de las **19:00 a las 24:00.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por todos los miembros de este consejo consultivo, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el C. Milthon Alan Montes Iglesias, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo, proponiendo que esta tenga verificativo el día miércoles **22** de marzo del presente a las **20:00** horas.. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apéndice; Documento.- No. 10*

ACV/20170316/O/011.- Presenta escrito recibido con fecha 06 de marzo del 2017, de la C. Judith García Torres, mediante el cual solicita permiso para estacionamiento exclusivo por fuera de su negocio de Tienda con venta de Aparatos y Productos Ortopédicos en la calle Reforma número **44** de esta ciudad, ya que sus clientes son personas que padecen algún tipo de discapacidad y les es difícil encontrar estacionamiento cerca, lo antes peticionado es para brindarles un servicio completo a sus clientes. Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se informe al solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere por fuera de su negocio de Tienda con venta de Aparatos y Productos Ortopédicos en la calle Reforma número **44** de esta ciudad, para el servicio de sus clientes, por considerar que la calle de Reforma es muy transitada. Lo anterior con fundamento en el artículo 22

fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 10, fracción V, 46 fracción I y V y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.. No. 11*

ACV/20170316/O/012.- Presenta escrito recibido con fecha 07 de marzo del 2017, la C. Tania Samantha Montes Casillas, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de pescado frito a ubicarse al pie de carretera entrada de colonia Infonavit de esta ciudad, en un **espacio de 3 x 2 metros con un horario de las 9:00 a las 16:30.** -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se informe al solicitante que es improcedente autorizar permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la **vía pública** con Venta de Pescado Frito a ubicarse al pie de carretera entrada de colonia Infonavit de esta ciudad, en un espacio de 3x2 metros bajo un horario de las 9:00 a las 16:30 horas, toda vez que el lugar que solicita se encuentra en carretera Federal, por tanto no es competencia del municipio otorgar permisos en la misma, además de considerarse una zona muy transitada, siendo esto un factor de alto riesgo tanto para el comerciante como para sus comensales. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apendice; Documento.- No. 12*

ACV/20170316/O/013.- Presenta escrito recibido con fecha 06 de marzo del 2017, el C. Rubén Medina Macedo, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de Tacos a ubicarse en la Plaza Cívica de esta ciudad, en un espacio de **2 metros con un horario de las 7:00 a las 12:00.** -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se informe al solicitante que es improcedente autorizar permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la **vía pública** con Venta de Tacos a ubicarse en la Plaza Cívica de esta ciudad, en un espacio de 2 metros bajo un horario de las 7:00 a las 12:00 horas, toda vez que el lugar que solicita es parada de autobús, siendo esta una zona peatonal. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

*Apéndice; Documento.- No. 13*

ACV/20170316/O/014.- Presenta escrito recibido con fecha 06 de marzo del 2017, el C. Laura Madera Terriquez, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de Alimentos Preparados a ubicarse por la carretera Autlán-El Grullo a un costado de la Pepsi de esta ciudad, en un espacio de 5 metros con un horario de las **8:00 a las 16:00.** -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo 3 meses, para colocar en la **vía pública** un puesto **semifijo** con Venta de Alimentos Preparados a ubicarse por la carretera Autlán-El Grullo a un costado de la Pepsi de esta ciudad, en un espacio de **5 metros** con un horario de las **8:00 a las 16:00**, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal, además de ser una vialidad amplia. Lo antes citado, **CONDICIONADO** al resultado que arroje el dictamen de consulta ciudadana que se realice a través de la Jefatura de Participación Ciudadana, además deberá cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apendice; Documento.- No. 14*

ACV/20170316/O/015.- Presenta escrito recibido con fecha 06 de marzo del 2017, la C. Melina Margarita Coba De Niz, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de Comida Rápida a ubicarse frente la Preparatoria Regional de esta ciudad, en un espacio de **5 metros con un horario de las 8:00 a las 16:00.** -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro,

Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que existe un proyecto de remodelación de la calle de la Preparatoria, por tanto el otorgamiento de permisos en esa vialidad se suspenderán, una vez concluida la obra deberá realizar una nueva solicitud para ser analizada por este consejo. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apéndice; Documento.- No. 15*

-.- QUINTO PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados en comisión en la Sesión celebrada el día 31 de enero del 2017: -----

En uso de la voz el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo informa respecto de las Comisiones que les fueron encomendadas en sesión de Consejo de fecha 15 de Febrero del año 2017, conjuntamente con Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo, Dra. Ana Angelita Degollado González; **Medico** Municipal y Vocal del Consejo, Dra. Xóchitl Patrón Bogarin. Acto continuo procede a dar lectura a los escritos que contienen una síntesis de la visita de inspección que tuvieron a bien realizar en cada uno de los lugares que requirieron su atención:

ACV/20170316/O/016.- Se da a conocer la resolución del análisis del **ACV/20170131/O/008**.- Presenta escrito recibido con fecha 27 de Enero del 2017, la C. Teresa Guzmán Guzmán, mediante el cual solicita permiso para señalar cajón de estacionamiento para persona discapacitada, por fuera del domicilio ubicado en Abasolo N° 128 de esta ciudad.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 15 de Febrero del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, y mediante a dictamen médico emitido por la Dra. Xóchitl Patrón Bogarin medico municipal y vocal del consejo consultivo y la Dra. Ana Angelita Degollado González regidora de Regidora de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad obteniéndose el resultado siguiente:

**ÚNICO.** - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión debido a las secuelas de sus patologías la C. Teresa Guzmán Guzmán se encuentra en regular estado de salud, deambulación con dificultad aun con apoyo de batón a distancias cortas, con un diagnóstico clínico de **IDX : Gonastrosis Bilateral Grado IV/IV** por lo que se emite propuesta de negar el permiso de cajón de estacionamiento para persona con discapacidad, pidiendo a la interesada utilice el espacio designado de la cochera y se le solicita retire la pintura amarilla. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO Se aprueba el permiso de cajón de estacionamiento para persona con discapacidad, siempre y cuando también haga uso del espacio destinado de su cochera, lo anterior en virtud de este es muy reducido. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, V Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

*Apéndice; Documento.- No. 16*

ACV/20170316/O/017.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20170131/O/010**.- presenta escrito recibido con fecha 10 de Enero del 2017, la C. Juana Díaz Santoyo través del cual solicita autorización para un espacio de Estacionamiento para Discapacitados por fuera del domicilio ubicado en Galeana N° 47 de esta ciudad.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 15 de Febrero del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, y mediante a dictamen médico emitido por la Dra. Xóchitl Patrón Bogarin medico municipal y vocal del consejo consultivo y la Dra. Ana Angelita Degollado González regidora de Regidora de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad obteniéndose el resultado siguiente:







**M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**  
Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico  
del Consejo Consultivo de Vialidad



**L.C.P. FLORICELDA CALDERON DELGADO**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad.



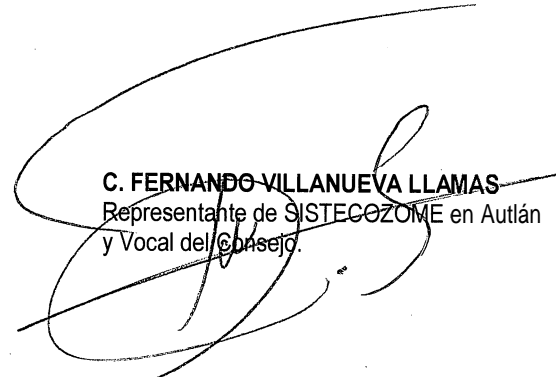
**LIC. OCTAVO ALONSO COBIAN NOVOA**  
Jefe de Reglamentos y Apremios y  
Vocal del consejo Consultivo de Vialidad



**DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**  
Regidora de Turismo y Vocal del Consejo

Xochitl a. Patrón B


**DRA. XOCHITL E. PATRÓN BOGARIN**  
Medico Municipal y Vocal del Consejo



**C. FERNANDO VILLANUEVA LLAMAS**  
Representante de SISTECÓZOME en Autlán  
y Vocal del Consejo.



**LIC. ALEJANDRO GARCIA BARBOSA**  
Sindico Municipal y Vocal del Consultivo de Vialidad



**C. EDGAR MANUEL GOMEZ CRUZ**  
Policía Vial, en representación de  
**CMDT. JOSE SALOMON SOLIS ADAME**  
Subinspector vial de la Delegación Regional  
De la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad  
En Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de  
Actas y Acuerdos del Consejo



**MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI**  
Director de Protección Civil y Bomberos y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



**MTRO. ARMANDO MARTINEZ LOPEZ**  
Regidor de Protección Civil y Bomberos  
Y Vocal del Consejo



**L.A.E. MARIA MAGDALENA MEDINA PELAYO**  
Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja  
Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo



**C. EMILIA CASTAÑEDA MACÍAS**  
Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad